

JUEVES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 183

4.4.OTROS

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSÁ

CVE-2016-8135 *Aprobación y exposición pública del Plan Económico y Financiero de 2016.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico Financiero por la Junta General de la Mancomunidad de Municipios "Nansa", en sesión de fecha 6 de septiembre de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede de la Mancomunidad.

Puentenansa, 7 de septiembre de 2016.

El presidente,

Pedro Manuel González Olcoz.

[2016/8135](#)

CVE-2016-8135